

Carta Informativa al Director de Vacunación Escolar 2023

Estimado Director/a del Establecimiento Educacional PRESENTE

Junto con saludar informo a usted, que durante este periodo se llevara a cabo la estrategia de vacunación escolar correspondiente al año 2023. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE la autorización** por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario, el decreto exento N°6 del 2010 y el decreto N°865 exento del 2015.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación para establecimientos educacionales públicos y privados de todos los alumnos que cursen **1º, 4º, 5º y 8º año básico**.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Vacuna	Población objetivo
dTpa	Escolares que cursan 1º y 8º básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas, niños y adolescentes, no escolarizados entre 6 a 7 años, y 13 a 14 años respectivamente.
VPH	Escolares que cursan 4º y 5º básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas, niños y adolescentes no escolarizados de 9 a 13 años.

Además desde el año 2022, con el objetivo de garantizar la protección temprana de la población infantil, se realizó una modificación en el calendario de inmunizaciones cambiando la 2da dosis de la **vacuna Tresvirica (contra Sarampión, Paperas y Rubeola)**, desde Primero Básico a los 3 años de edad. La OMS (Organización Mundial de la Salud) establece que un esquema de vacunación infantil **contra sarampión debe contemplar 2 dosis de vacuna**.

Por tal motivo el día de vacunación en su establecimiento, se verificara en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) que los **niños desde 1º hasta 8º básico, cuenten con las 2 dosis de vacuna SRP o TRESVIRICA contra Sarampión Paperas y Rubeola, de lo contrario se pondrá al día con esta vacuna adicionalmente**.

Estrategia:

Durante el segundo semestre de este año, se realizará puesta al día de los escolares de 1º a 8º básico, que cuentan con solo 1 dosis de vacuna contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), los que durante este periodo, deben completar el esquema de 2 dosis.

Con respecto a la infección por **VPH o Virus Papiloma Humano**, ocurre principalmente en la adolescencia y edad juvenil, y si bien la recomendación internacional es que esta población este protegida antes del primer contacto con el virus, se ha demostrado que la vacuna produce mejor respuesta inmune a edades más tempranas, es por esto que desde el año 2019 tanto niñas como

niños de 4º básico reciben su primera dosis de vacuna contra VPH, completando un esquema de 2 dosis en 5º básico.

Por tal motivo el día de vacunación en su establecimiento, se verificara en el Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI) que los niños desde 4º hasta 8º básico, cuenten con las 2 dosis de vacuna VPH contra Virus Papiloma Humano (1 dosis en caso de 4º básico), de lo contrario se pondrá al día con esta vacuna adicionalmente.

Estrategia:

Vacunar a todos los escolares entre 4º y 8º año básico que aún no han iniciado o no han completado su esquema de la vacuna VPH.

Por último, en el contexto actual aumento de enfermedades respiratorias, se hace necesario completar en esta actividad la puesta al día del calendario escolar de vacunas programáticas y las campañas de vacunación vigentes, es decir vacuna contra influenza, a los niños y niñas que aun tengan sus dosis pendientes o que aún no tengan su dosis anual.

Con el fin de realizar un proceso de vacunación coordinado y de forma expedita, es que se acudirá a su establecimiento educacional en días y hora que serán informados.

Se les solicita enviar nóminas de los alumnos matriculados de los cursos a vacunar, identificando a los alumnos repitentes, la que debe contener la siguiente información: Nombre completo, rut (u otro tipo de identificación del alumno inscrito en su establecimiento), fecha de nacimiento, edad, nacionalidad y teléfono de apoderado/tutor (ejemplificado en archivo adjunto)

Además, se solicita reproducir y distribuir oportunamente a los padres y apoderados la "Carta Informativa de Vacunación Escolar 2023", que se adjunta, sin realizar modificaciones a su formato.

Si existen padres o apoderados que rechacen la vacunación, estos deben acudir de forma presencial a firmar y justificar el rechazo, en el Establecimiento de Salud correspondiente al establecimiento educacional, CESFAM Ignacio Domeyko, en un tiempo oportuno previo al día de vacunación programado. De lo contrario, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a todos los alumnos presentes.

Dado el actual contexto sanitario, informamos las recomendaciones emitidas por el Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud para realizar vacunación escolar en los establecimientos que serán aplicadas durante este año:

1. El personal de salud que realice la vacunación utilizará mascarilla y se adherirá a las recomendaciones al vacunar (lavado de manos según momentos normados, uso de uniforme, no uso de accesorios, otros).
2. Respecto al lugar de vacunación, este deberá ser en un área bien ventilada y que será desinfectada periódicamente y se dispondrá de desinfectante de mano o lavamanos para los vacunadores.

3. Para evitar aglomeraciones se realizará en horarios diferidos para la vacunación por nivel, sesiones de vacunación.

4. Se adherirá a las recomendaciones de distancia social del establecimiento educacional y las medidas que disponga la autoridad sanitaria y comunal, como por ejemplo **uso obligatorio de mascarilla.**

Atenta/o a sus sugerencias y agradeciendo su valiosa colaboración.



Firma Director CESFAM Ignacio Domeyko
Fernando Balague



EQUIPO DE VACUNACIÓN CESFAM IGNACIO DOMEYKO